

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA THIAGOCORP S.A., CELEBRADA EL
VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día veinticinco de Marzo del dos mil dieciséis, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en las calles General Córdova número 1021 y Av. 9 de Octubre; los accionistas de la compañía **THIAGOCORP S.A.**; compañía Estudio Jurídico Viteri & Asociados S.A. CHNT, debidamente representado por su Presidente y como tal, Representante Legal, el señor Ab. Gustavo Isaac Mora Córdova, como propietario de dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una; y, la compañía Inmobiliaria Crisvilop S.A., quien interviene a través de su Presidente y como tal, Representante Legal, el señora Ab. María Pía Egas, dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están en forma unánime en tratar.

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Presidente y del Comisario de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2015, y;
- 3.- Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal Ordinaria de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión la señora Ab. María Pía Egas, Presidente de la junta, y, actúa de Secretario Ad-hoc de la junta el Ab. Gustavo Isaac Mora Córdova, quienes fueron designados por unanimidad para el efecto.

El Secretario Ad-hoc formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **THIAGOCORP S.A.**, entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORME DEL PRESIDENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA. - El Presidente de la Junta dispone que el Secretario Ad-hoc de lectura a los informes de Presidente y Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **THIAGOCORP S.A.**, entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.- El Presidente de la Junta dispone que el Secretario Ad-hoc de lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2014, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos por todos los presente.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **THIAGOCORP S.A.**, entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que en el ejercicio económico del año 2015, existe una Utilidad que será acumulada.

Después de breves deliberaciones los accionistas resuelven por unanimidad acumular las utilidades del ejercicio económico del año 2015.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número **02.Q.DIC.Q.005**, expedida por la Superintendencia de compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y.
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario Ad-hoc de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, por el Secretario Ad-hoc de lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana.- f.- Ab. María Pia Egas f.- Estudio Jurídico Viteri & Asociados S.A. CIVIL, Accionista, f.- Inmobiliaria Crisvilop S.A., Accionista.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **THIAGOCORP S.A.**, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, veinticinco de Marzo del dos mil dieciséis.


Ab. Gustavo Isaac Mora Córdova,
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA